

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. DE 2007

003032

27 JUL 2007

*Por la cual se autoriza el cierre parcial del tránsito vehicular en la vía concesionada de los Departamentos del Valle del Cauca y Cauca en la ruta Palmira (saliendo por la Universidad Nacional) -Candelaria -Puerto Tejada y viceversa durante el día 29 de julio de 2007; para la realización del evento denominado CLÁSICA CICLO HERNÁNDEZ.*

**EL MINISTRO DE TRANSPORTE**

*En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el artículo 2º literal c) de la Ley 105 de 1993, la Ley 769 de 2002, el Decreto 2053 de 2003, las Resoluciones 06397 de 1997 y 0666 de 2000, y*

**CONSIDERANDO**

*Que el Vicepresidente de la Asociación Vallecaucana de Ciclismo Senior Master, mediante comunicación via fax, de fecha 3 de Julio enviado al Instituto Nacional de Concesiones, solicitan autorización para realizar el cierre parcial de algunas vías concesionadas de los Departamentos del Valle del Cauca y Cauca; para la realización del evento denominado CLÁSICA CICLO HERNÁNDEZ a realizarse el día 29 de julio de 2007.*

*Que el Director Operativo de la Concesión Unión Temporal Desarrollo Vial del Valle del Cauca y Cauca, que tiene a su cargo la vía a utilizar, mediante comunicación UTDVVCC-DO-298-07 de julio 16 de 2007 y remitida al Instituto Nacional de Concesiones via fax emitieron concepto referente a la realización del evento ciclistico.*

*Que el Subgerente de Gestión Contractual ( E ) del Instituto Nacional de Concesiones - INCO, mediante MT-49964 de fecha 25 de julio de 2007 remiten al Ministerio de Transporte concepto de aprobación para el trámite del permiso, en razón de que dicho instituto y el Concesionario consideran viable la realización del evento.*

*Que la ruta a utilizar tiene un tránsito promedio diario de aproximadamente 4.000 vehículos y se puede desviar por la vía alterna Palmira-Cali-Jamundi- Te de Vilamica.*

Wg

27 JUL 2007

*"Por la cual se autoriza el cierre parcial del tránsito vehicular en la vía concesionada de los Departamentos del Valle del Cauca y Cauca en la ruta Palmira (saliendo por la Universidad Nacional) -Candelaria -Puerto Tejada y viceversa durante el día 29 de julio de 2007; para la realización del evento denominado CLÁSICA CICLO HERNÁNDEZ".*

**Página 2**

*Que el Grupo de Seguridad Vial de la Subdirección de Tránsito, verificó, analizó y evaluó los documentos presentados por el solicitante para obtener la respectiva aprobación, observando que cumple con todos los requisitos exigidos por la normatividad, en consecuencia se considera procedente autorizar el cierre de la vía.*

*Que en mérito de lo anteriormente expuesto este Despacho.*

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar el cierre parcial del tránsito vehicular en la vía concesionada de los Departamentos del Valle del Cauca y Cauca en la ruta Palmira (saliendo por la Universidad Nacional) -Candelaria -Puerto Tejada y viceversa durante el día 29 de julio de 2007 de las 9:00 a.m. hasta las 11:30 a.m.; para la realización del evento denominado CLÁSICA CICLO HERNÁNDEZ.

**PARÁGRAFO.** En el caso en que el recorrido del evento comprometa el uso de vías municipales, distritales o departamentales se requerirá autorización expresa previa de las respectivas Autoridades Territoriales.

**ARTÍCULO 2º.** La autoridad competente para efectuar el cierre de la vía es la Dirección de Transporte y Tránsito de la Policía Nacional.

**ARTÍCULO 3º.** La Asociación Vallecaucana de Ciclismo Senior Master responsable del evento, deberán tener en cuenta todos los aspectos técnicos y de seguridad contemplados en las Resoluciones 6397 de octubre 28 de 1997 y 666 de abril 4 de 2000, además de los siguientes:

- Coordinar con antelación el apoyo necesario para el control del flujo vehicular con la Dirección de Transporte y Tránsito de la Policía Nacional y los Organismos de Tránsito Departamental y Municipales.
- Divulgar el cierre de la vía, mediante medios televisivos, radiales o de prensa e informar mediante pasacalles las vías a cerrar y las alternativas que se usarán mientras dure la interrupción del tránsito vehicular, así como la fecha de la misma, con diez (10) días de antelación a la prueba.
- Informar al operador de la vía sobre el evento con diez (10) días de antelación a la realización del mismo.
- Coordinar con las diferentes autoridades locales el recorrido a lo largo de los municipios para evitar accidentes.
- Coordinar todas las acciones previas, posteriores y del desarrollo del evento con la Dirección de Transporte y Tránsito de la Policía Nacional.
- Realizar un recorrido preliminar para detectar sitios activos de mantenimiento o construcción que puedan constituir un riesgo en el desarrollo de la competencia.
- Velar por que todos los elementos de información que sean colocados en la vía como vallas, pasacalles y otros deberán ser retirados al momento de su finalización. No

*"Por la cual se autoriza el cierre parcial del tránsito vehicular en la vía concesionada de los Departamentos del Valle del Cauca y Cauca en la ruta Palmira (saliendo por la Universidad Nacional) -Candelaria -Puerto Tejada y viceversa durante el día 29 de julio de 2007; para la realización del evento denominado CLÁSICA CICLO HERNÁNDEZ".*

**Página 3**

.....  
*permitirá marcar la carpeta asfáltica con pintura para información de los premios, inicio de etapa, metas volantes, premio de montaña, meta final, entre otros.*

- Programar el personal de limpieza de la vía una vez terminada cada etapa.*

**ARTÍCULO 4º.** *La presente resolución rige a partir de su publicación.*

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los

**27 JUL 2007**

*Andrés Uriel Gallego Henao*  
**ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO**  
Ministro de Transporte

Proyecto: Gerardo Avila Rodríguez

Revisó: Teresa Huertas Poña  
Jaime Humberto Ramírez Borja  
Gerardo Avila Rodríguez

26 de Julio de 2007